



Ayuntamiento de Alhendín

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 04/04/2018, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de concurso para la provisión de 2 plazas de Oficial de Policía Local, por promoción interna, por concurso-oposición vacantes en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de 2 plazas de Oficial de Policía Local, por el turno de promoción interna, y procedimiento por concurso-oposición:

Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales,

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 11/01/2018, y de conformidad con el artículo 10.1 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo en relación con el artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

— *D. Sergio Jiménez Cámara*

— *D. Enrique Manuel Domínguez Romero*

Ayuntamiento de Alhendín

Plaza España, nº 7, Alhendín. 18620 (Granada). Tfno. 958 576 136. Fax: 958 576 469



Ayuntamiento de Alhendín

EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO. Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada*, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada*, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el ALCALDE, en Alhendín, firmado electrónicamente

Ante mí,
SECRETARIO,"

EL ALCALDE,

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

En Alhendín, firmado electrónicamente

EL ALCALDE,